

A UN AÑO DE LA HABILITACIÓN REGULATORIA DEL USO DE CRIPTOACTIVOS EN BOLIVIA



Remy Ángel Terceros Fernández
Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas de AIC
Correo: remyterceros@yahoo.com

Abordamos esta temática presente y futuro para las personas y empresas, por los múltiples beneficios que ofrecen, que incluyen la posibilidad de realizar transacciones globales rápidas, económicas y descentralizadas que permiten reducir la dependencia de intermediarios tradicionales, la protección contra la inflación y devaluación de las monedas fiduciarias, el fomento a la innovación financiera, acceso a nuevos mercados y la posibilidad de nuevas oportunidades de inversión entre otros beneficios, sin descuidar su alta volatilidad, la regulación aun en franca evolución y aunque la tecnología blockchain es segura existen riesgos asociados por la pérdida de claves privadas, hackeos de exchanges y estafas, por ello es crucial investigar y comprender a fondo los criptoactivos antes de invertir o utilizarlos para realizar transacciones.

Pasado un año del levantamiento de la prohibición del uso de criptoactivos en Bolivia, hacemos un recuento de la evolución del dinero, su revolución tecnológica y los cambios de paradigmas, para adentrarnos al mundo de los activos virtuales, escudriñando su historia y contenido, hasta llegar a su habilitación regulatoria en nuestro país, concluyendo con algunas recomendaciones, por cierto muy necesarias.

EVOLUCIÓN DEL DINERO

La evolución del dinero a lo largo de la historia ha sido un proceso gradual y multifacético, que ha transitado desde sistemas de trueque hasta la emergencia de los criptoactivos. Este desarrollo refleja la búsqueda constante de la humanidad por un medio de intercambio más eficiente, práctico y escalable, que facilite el comercio y la economía, como detallamos de forma breve:

1. Sistema de trueque.- En las primeras etapas de la humanidad, el primer paso en la evolución del dinero fue el trueque, que se daba a través de un Intercambio de bienes y servicios que se realizaba directamente, sin la necesidad de un medio de pago.
2. Dinero mercancía o dinero primitivo.- Superando el trueque, se utilizaron objetos de valor como medio de intercambio, como ser el ganado, la sal o los metales preciosos.
3. Monedas.- Generalmente hechas de metales preciosos como el oro, plata, hierro y el bronce, con un valor intrínseco. Las monedas hechas de aleación de oro y plata aparecieron por primera vez en el Siglo VI antes de Cristo en Asia Menor.
4. Dinero impreso.- Fue utilizado por primera vez en China en el Siglo IX sin valor intrínseco pero representaban la promesa de ser canjeados por metales preciosos, que luego se extendió gradualmente por Europa y otras partes del mundo, dando lugar al dinero fiduciario, cuyo valor se basa en la confianza de la entidad que lo emite, consecuentemente tiene valor porque lo emite un gobierno o autoridad monetaria y no porque este respaldado por un activo físico como el oro o plata,

denominándose dinero fiat o de curso legal, que puede tomar la forma de papel moneda o monedas metálicas.

5. Dinero Plástico.- Es un término coloquial para referirse a las tarjetas de crédito (1949) y débito (1960), así como a otros tipos de tarjetas que permiten realizar transacciones electrónicas en lugar de usar efectivo.
6. Dinero electrónico.- Es una forma de dinero que se almacena y se transfiere electrónicamente, utilizando sistemas informáticos y redes de comunicación, como ser: tarjetas prepagadas, efectivo digital, cheques electrónicos, cuentas electrónicas en línea y billeteras electrónicas. El dinero electrónico se remonta a la década de 1980, pero su verdadero auge se dio con el desarrollo del internet y el comercio electrónico.
7. Nuevas modalidades de dinero digital.- El dinero electrónico ha evolucionado desde sistemas centralizados como PayPal hasta criptoactivos, que ha transformando la forma en que realizamos transacciones. Las nuevas modalidades de criptoactivos incluyen las criptomonedas, las Monedas Digitales de Banco Central (CBDC)¹ y las stablecoins², cada una con sus propias características y propósitos. Además de estas existen otras formas de criptoactivos, como billeteras móviles y plataformas de pago, y los depósitos bancarios tokenizados, donde los depósitos tradicionales se representan como tokens digitales.

LA REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE LOS CRIPTOACTIVOS

Los avances tecnológicos están revolucionando e impulsando la aceleración de los criptoactivos, el alcance ampliado al público desatendido, la aparición de nuevas modalidades de criptoactivos, sumado a ello la inteligencia artificial que al automatizar procesos crea mercados de predicción y mejorara la seguridad de las transacciones, permitiendo estas transacciones más rápidas, seguras y eficientes, transformando la forma en que se realizan los pagos y se gestionan las finanzas a nivel global.

CAMBIO DE PARADIGMA SOBRE EL VALOR DEL DINERO

Para entender el funcionamiento del mundo de los Criptoactivos es necesario saber cómo funciona el dinero, no es solo billetes de forma física. La masa u oferta monetaria global (M0 a M4) en 2025 se estima en 123 billones de dólares³ (si se agregan los derivados son cien veces más), de los cuales 8,27 billones de dólares son moneda física (M0) y el saldo es una anotación en un balance de un banco.

Del trueque, pasamos a la oferta monetaria, en el cual el oro (activo real) representa el 10% de todo el dinero, que como reserva de valor es muy bueno pero impráctico como medio de pago, de ahí evolucionamos a las Criptomonedas que solo alcanzan actualmente a aproximadamente al 2% de todo el dinero en el mundo, las cuales han emergido como un nuevo e innovador componente de la masa monetaria mundial.

Previo, dentro de la evolución del dinero⁴ a finales de siglo XV en Florencia/Italia, a través del reconocimiento histórico a Fray Luca Bartolomeo de Pacioli por haber formalizado el sistema de partida doble⁵, que es una base de datos que permite a un sistema contable realizar una doble anotación, tuvimos el nacimiento de los

¹ <https://www.bde.es/wbe/es/areas-actuacion/politica-monetaria/preguntas-frecuentes/definicion-funciones-del-dinero/que-son-las-cbdc.html>

² <https://www.bbva.com/es/innovacion/que-son-las-stablecoins-y-para-que-sirven/>

³ <https://www.ebc.com/es/>

⁴ <https://www.youtube.com/watch?v=wsBlpdC8z-M&t=3918s>

⁵ https://es.wikipedia.org/wiki/Partida_doble

activos financieros, permitiendo crear símbolos y dinero solo anotándolos y de esa forma es que usa hasta nuestros días, a través de la banca. La partida doble se convirtió en el siguiente cambio de paradigma en la relación de la humanidad con el dinero, el problema recae en quien anota y esto generó un sinnúmero de avisos históricamente, debido a que cada vez más se fue necesitando de una autoridad central para validar disputas, diferencias y alteraciones, incluso en la actualidad.

Entonces, que pasa cuando un avance tecnológico y disruptivo cambia estos paradigmas y a través de la tecnología podemos crear el mejor símbolo. Este símbolo se anota en un cuaderno (ledger) del cual todos tienen una copia en tiempo real, donde se anota quien tiene monedas y donde cada transacción es una página nueva con la lista completa de nombres y tenencias actualizadas y que al igual que la partida doble, nos permite anotar cuantas monedas tiene cada uno, pero sin la necesidad de un tercero (Estado) que ateste este cuaderno, es así que aparece el Bitcoin, la primera criptomoneda que se transmite en forma digital, que nadie la puede confiscar, quitar, prohibir o ponerle precio máximo, pero además se puede guardar o transferir en cualquier teléfono o dispositivo electrónico, constituyéndose en un commodity no corpóreo.

IMPORTANCIA DE LOS CRIPTOACTIVOS⁶

Los activos virtuales son protagonistas en la economía del siglo XXI, representan la evolución de cómo manejamos el valor y las transacciones, y están modelando el futuro de las finanzas y la economía. Su influencia se extiende más allá de las fronteras, superando las limitaciones de los sistemas financieros tradicionales.

Con el avance de la tecnología, los criptoactivos han ido cobrando mayor relevancia en el mundo como una opción de inversión para personas y empresas.

Los criptoactivos son recursos digitales con valor económico. Su naturaleza desmaterializada no impide que tengan un valor real. Estos activos están transformando las transacciones económicas, facilitando intercambios más rápidos, seguros y sin la necesidad de intermediarios.

El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI),⁷ define como criptoactivos a una representación digital de valor que se puede comercializar o transferir digitalmente y se puede utilizar para pagos o inversiones. Estos activos se caracterizan porque emplean técnicas de cifrado o codificación (criptografía) para evitar la falsificación o duplicidad de la moneda digital, son intercambiables al igual que las monedas tradicionales, no necesitan intermediación alguna por parte de una entidad bancaria o un tercero, sus operaciones no requieren declaración de identidad, las liquidaciones de compraventa, se resuelven en cuestión de minutos y su precio está determinado por la oferta y la demanda.

LOS CRIPTOACTIVOS Y CRIPTOMONEDAS⁸

Los criptoactivos son un tipo de activo digital que utiliza criptografía para asegurar las transacciones y gestionar la creación de nuevas unidades. Este término abarca una amplia variedad de activos, incluyendo las criptomonedas, tokens y otros instrumentos digitales con diferentes aplicaciones y propósitos y los tipos son:

⁶ https://www.bcb.gob.bo/webdocs/activos_virtuales/CARTILLA%20AV%2001.07.24.pdf

⁷ <https://www.fatf-gafi.org/en/the-fatf.html>

⁸ https://www.asfi.gob.bo/images/INT_FINANCIERA/DOCS/Publicaciones/EditorialBoletin/Editorial072024.pdf

- NFT.- Es un activo digital único e irrepetible, como ser fotos, videos, archivos de audio, comics, coleccionables, juegos, etc.
- Tokens.- Representan una variedad de cosas desde activos como bienes raíces o acciones, hasta derechos de voto en una plataforma y funcionan sobre una cadena de bloques existente.
- Criptomonedas que son un tipo de divisa alternativa o moneda digital.

Las criptomonedas, son una categoría específica dentro de los criptoactivos y se utilizan principalmente como medio de intercambio o inversión. A diferencia de las monedas tradicionales, las criptomonedas operan en redes descentralizadas (no dependen de un sistema central, como los Bancos Centrales de los países) y están respaldadas por tecnologías innovadoras como la blockchain (cadena de bloques), lo que les permite funcionar sin necesidad de intermediarios tradicionales y son de dos tipos:

- ❖ Respaldo digital.- Como grandes representantes tenemos al Bitcoin y el Ethereum, 100% digital.
- ❖ Respaldo reales.- Denominadas StableCoin o monedas más estables cuyo valor está asociado a un activo real cuyas categorías internacionalmente reconocidas son colateralizadas con fiat, colateralizadas con cripto y algorítmicas y sus grandes representantes son el USDC y el USDT⁹.

El origen de las criptomonedas se remonta a los años 80, cuando David Chaum, un pionero en criptografía, comenzó a hablar sobre la moneda digital anónima. Durante los años 90, proyectos como B-Money, Hashcash y Bit Gold sentaron las bases de lo que más tarde sería Bitcoin. Sin embargo, fue la crisis financiera de 2008 lo que impulsó la creación de alternativas descentralizadas al sistema financiero tradicional. En 2009, bajo el nombre de Satoshi Nakamoto se lanzó Bitcoin, una criptomoneda que permitía transacciones directas entre usuarios sin necesidad de intermediarios. Desde entonces, el uso de blockchain como tecnología base ha impulsado la creación de miles de criptomonedas, cada una con diferentes propósitos y características, como Bitcoin en 2008, Ripple en 2012, Ethereum en 2013, Tether en 2014, Cardano en 2015, Binance Coin en 2017, Solana en 2017, etc.

A diferencia de las monedas tradicionales, que están respaldadas por gobiernos y bancos centrales, las criptomonedas no tienen un respaldo físico. Su valor se basa en varios factores:

- Oferta y demanda: Al igual que cualquier otro activo, el valor de una criptomoneda se determina por la oferta y la demanda del mercado.
- Confianza de los usuarios: La percepción de los usuarios sobre la utilidad y la seguridad de una criptomoneda influye en su valor. Si una criptomoneda es ampliamente aceptada y utilizada, su valor tiende a aumentar.
- La eficacia de la tecnología subyacente y las innovaciones en el protocolo pueden impactar el valor de una criptomoneda.
- Regulación: Las decisiones regulatorias de gobiernos y organismos internacionales pueden afectar la confianza en las criptomonedas y, por ende, su valor.

El uso de criptomonedas en el mundo ha crecido de manera significativa en los últimos años, impulsado por varios factores económicos y sociales, convirtiéndose en una alternativa para preservar el valor de los ahorros, realizar transacciones internacionales de manera más eficiente y sobre todo oportuna o simplemente para realizar inversiones.

⁹ <https://www.bisa.com/%C2%BFqu%C3%A9-es-el-usdt-tether>

Además, el auge de plataformas de intercambio, como Binance, Coinbase y Kraken, y billeteras digitales ha facilitado el acceso a criptomonedas, permitiendo a más personas participar en este ecosistema. La creciente aceptación de criptomonedas por parte de comercios y empresas también ha contribuido a su uso cada vez mayor.

No obstante, lo señalado, también es importante hacer mención a que el uso de criptomonedas conlleva varios riesgos significativos que los usuarios deben considerar.

En primer lugar, la volatilidad de los precios puede resultar en pérdidas sustanciales en cortos períodos de tiempo, lo que las convierte en una inversión arriesgada. La seguridad también es un problema, ya que los intercambios y billeteras digitales pueden ser vulnerables a hackeos y robos. Asimismo, la complejidad técnica de las criptomonedas puede dificultar su uso seguro, lo que podría llevar a errores en las transacciones o en la gestión de activos. Estos factores hacen que sea crucial que los usuarios investiguen y comprendan bien el entorno de las criptomonedas antes de participar en este mercado.

EL USO DE CRIPTOACTIVOS EN BOLIVIA

Antecedentes de la prohibición del uso de criptoactivos en Bolivia

En Bolivia los criptoactivos estaban prohibidos, donde la única moneda de curso legal es y sigue siendo el boliviano (Bs).

En el 2014, el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio N° 044/2014¹⁰ del 6 de mayo de ese año, denominado: “Prohibición del uso de monedas y denominaciones monetarias no reguladas en el ámbito del sistema de pagos”, a raíz de numerosos casos de estafas piramidales relacionadas con falsas “criptomonedas”.

El Banco Central de Bolivia (BCB) comunicó a la opinión pública que, en el marco de la Constitución Política del Estado, la Ley 1670 y a objeto de evitar riesgos y fraudes a la población en general, mediante la Resolución de Directorio N° 144/2020¹¹ de 15 de diciembre de 2020, expandió la prohibición del uso de todo tipo de criptoactivos (monedas digitales o virtuales), al no constituirse en monedas de curso legal,

Habilitación regulatorio de los criptoactivos en Bolivia

A través del Comunicado de Prensa CP35/2024¹² del 26 de junio de 2024, el Banco Central de Bolivia (BCB) en coordinación con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), comunicó a la opinión pública que mediante Resolución de Directorio No. 082/2024¹³ del 25 de junio de 2024, dejó sin efecto la RD No. 144/2020, habilitando, de esta manera, el uso de canales e Instrumentos Electrónicos de Pago (IEP) para operaciones de compra y venta de activos virtuales, considerando la Evaluación Mutua del Estado Plurinacional de Bolivia 2023-2024 que realizó el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT).

En dicho comunicado el BCB enfatiza que la única moneda de curso legal en el país es el Boliviano conforme a la Ley N°901 de 28 de noviembre de 1986. En este sentido, una criptomoneda no es una moneda de curso legal, no es efectivo y no existe obligación, por parte de la población, para recibirlos como medio de pago,

¹⁰ https://www.bcb.gob.bo/webdocs/01_resoluciones/044%202014.PDF

¹¹ https://www.bcb.gob.bo/webdocs/sistema_pagos/RD_144_2020_CRIPTOACTIVOS.pdf

¹² https://www.bcb.gob.bo/webdocs/11_comunicados/CP_35%20NormativaActivosVirtuales.pdf

¹³ https://www.bcb.gob.bo/webdocs/01_resoluciones/RD%20082%202024.pdf

por lo que los riesgos inherentes al uso y comercialización de los mismos serán asumidos por los usuarios de dichos activos.

Finalmente el pasado 7 de mayo de 2025 el gobierno nacional ha emitido el DS No. 5384¹⁴, el cual tiene por objeto reglamentar la constitución y funcionamiento de empresas especializadas en la prestación de servicios con innovación tecnológica en el ámbito de servicios financieros, mercados de valores y seguros, denominadas Empresas de Tecnología Financiera (ETF), que pueden ser empresas privadas, públicas o con participación mayoritaria del Estado, con plazo de adecuación, exigencia de pruebas de control supervisadas y constituidas bajo licencia de ASFI, pudiendo prestar los siguientes servicios: a) soluciones con Blockchain, Activos Tokenizados, Activos Virtuales y/o PSAV, b) pagos, c) plataformas de financiamiento, d) tecnologías empresariales y e) otras que puedan ser incorporadas por la ASFI, previa reglamentación de la ASFI que se espera sea emitida en julio de 2025 y la normativa que emita Autoridad de Pensiones y Seguros (APS), en el marco de sus competencias.

CONCLUSIONES

Es menester destacar que los criptoactivos no son una realidad asilada ni exclusiva de Bolivia; al contrario, responden a un fenómeno financiero y tecnológico global, es por ello que al cumplir un año de la habilitación regulatoria de los criptoactivos, que al iniciar su uso nos puede causar temor por lo desconocido o complejo, sumado a ello la gran variedad de la información y sobre todo confusa, hace que paulatinamente nos adaptemos; consecuentemente y por los riesgos asociados, es crucial que nos eduquemos para saber cómo funcionan, busquemos el asesoramiento profesional idóneo, elijamos una plataforma (exchanges y wallets) segura para comprar, almacenar y proteger nuestras claves privadas entre otros. Solo recordemos cuando empezamos a utilizar en mayo de 2019 el QR (Quik Response) en nuestros dispositivos móviles para realizar pagos/cobros, con el temor si funcionaba o no, si era seguro, etc., por ende coincidimos que los criptoactivos según afirmó el Presidente del BCB Sr. Edwin Rojas “proporcionará a la población un mecanismo adicional que coadyuvara con el fortalecimiento de las actividades financieras y comerciales”.

Sin embargo, considerando la reciente implementación de este mecanismo, es crucial que su utilización cotidiana por los usuarios se realice con prudencia y responsabilidad, dada la volatilidad intrínseca de las criptomonedas y los riesgos asociados a su manejo; consecuentemente, es fundamental fomentar la educación y asesoramiento financiero, contable y tributario especializado en criptomonedas, que permita a la población comprender no solo el funcionamiento técnico de estos criptoactivos, sino también las mejores prácticas para su uso seguro, eficiente y conforme a las regulaciones aplicables.

REFERENCIAS

<https://chaum.com/>
<https://bitcoin.org/es/>
<https://ripple.com/>
<https://ethereum.org/es/>
<https://tether.to/en/>
<https://www.binance.com/en/kyc-center>
<https://www.coinbase.com/>
<https://www.kraken.com/es>
https://www.asfi.gob.bo/images/ASFI/DOCS/SALA_DE_PRENSA/Alerta_sobre_actividad_financiera_ilegal/Notas_de_prensa/N_5_Nota_Sentencia_a_acusado_de_estafas_multiples_Bitcoin.pdf

¹⁴ https://www.asfi.gob.bo/images/MARCO_NORMATIVO/SERV_FINAN /Decreto_Supremo_5384.pdf